

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL
SUMINISTRO DE 3 UDS.VENTILADORES NO INVASIVOS PARA
EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL ALFREDO
ESPINOSA DE URDULIZ-OSI URIBE**

EXPEDIENTE Nº 2026/01771

INDICE:

1.-Objeto.

2.-Alcance.

3.-Prescripciones técnicas.

4.-Presupuesto máximo de licitación

5.-Documentación a presentar.

6.-Garantía.

7.-Formación.

Anexo 1

Anexo 2

1.-OBJETO

El objeto del presente pliego técnico es el suministro, instalación y puesta en servicio de 3 ud. Ventiladores no invasivos con carro para el servicio de urgencias del hospital Alfredo Espinosa de Urduliz.

2.-ALCANCE

El alcance es el suministro, instalación y puesta en servicio del siguiente equipamiento:

-3 Uds. Ventilador no invasivo con carro.

3.-PRESCRIPCIONES TECNICAS

3.1.-Especificaciones y prestaciones mínimas

- Ventilador de VNI para el tratamiento de la insuficiencia respiratoria aguda sin intubación endo-traqueal con turbina de alta potencia y con sistema de sincronización con el paciente de la propia turbina.
- El sistema constará del equipamiento necesario para generar y mantener dos niveles de presión positiva en la vía aérea. La unidad ciclará entre niveles pre-ajustados de presión positiva inspiratoria (IPAP) y de presión positiva espiratoria (EPAP), como respuesta al flujo del paciente.
- Historial de tendencias de al menos de 72 horas de almacenaje.
- Display o pantalla para visualización de datos del paciente, que incluya modos, ajustes, datos, curvas y cálculos de paciente.
- Bajo nivel de ruido.
- Modos Ventilatorios:
 - CPAP (presión positiva continua en las vías respiratorias)
 - S/T (Ventilación espontánea/temporizada)
 - S (Ventilación espontánea)
 - T (Ventilación temporizada)
 - P-A/C (de presión asistida-controlada)
 - VAPS (Soporte de presión con volumen asegurado)

- PPV (Soporte de presión proporcional)
- Oxigenoterapia/Alto Flujo (valores controlados entre 2 a 80l/min)
- Parámetros regulables
 - Presión espiratoria (EPAP)
 - Presión espiratoria (EPAP)
 - Presión inspiratoria (IPAP)
 - FiO2: 21% - 100%
 - CPAP
 - Flujo de oxigenoterapia/alto flujo
- Frecuencia respiratoria al menos de 60 bpm respiraciones por minuto:
- Alarmas acústicas y/o visuales de desconexión del paciente, de fallo de funcionamiento, de desconexión o corte de suministro eléctrico, que sean gestionables por el usuario.
- Alimentación por conexión a la red eléctrica y/o batería con una autonomía mínima de 3 horas min y con posibilidad de ampliación a 5 horas.
- Protección Eléctrica: Clase I
- Mecanismo detector y compensador de fugas – fugas no intencionadas, - con manómetro en tiempo real con visualización en la pantalla del ventilador.
- Carro o Trolley de soporte para el ventilador, con sistema de sujeción con brazos de la mascarilla del paciente, con frenos en las ruedas.
- Uso en pacientes adultos y pediátricos.
- Disponibilidad de historial con visualización de:
 - Graficas de los parámetros medidos por el ventilador.
 - Tabla de tendencias: indicación de fecha y hora
 - Ajustes de tendencias: para registrar los ajustes del modo de ventilación y de los parámetros.
 - Registro de eventos: al menos 9.999 eventos quedan registrados.
- Interfaz de comunicación como mínimos los siguientes puertos de comunicación:
 - Conector RS-232
 - Conector de llamada de enfermera
 - Conector de red cableada

- Conector Wifi
- Conector USB
- Conector de pantalla externa (VGA)
- Picis
- El ventilador (sin carro) deberá tener un peso máximo entre 7kg y 13 kg y no mayor 45 kg (incluido el carro de transporte).

El NO cumplimiento de alguna de las especificaciones y prestaciones mínimas hará que la oferta sea no tenida en cuenta y considerada NO APTA.

3.2.-Especificaciones y prestaciones adicionales valorables.

- Disponer de Modo Alto Flujo con Oxigenoterapia: visionado en la pantalla del ventilador del Índice Rox, SpO2 y fspn/min (frecuencia espontánea por minuto) durante el tratamiento.
- Posibilidad de puerto de medición de la Pes (presión esofágica) en el ventilador.
- Posibilidad de cinografía de flujo lateral (sidestream) en el ventilador, sin necesidad de sensores electrónicos, adaptadores o mascarillas específicas.
- Monitorización de la Peepi (Peep intrínseca) en tiempo real.
- Tecnología de sincronización: Disparador multiseñal con tecnología de detección de turbina.
- Pantalla táctil tipo TFT capacitiva de al menos 15.6", con una resolución (H x V) de 1920x1080, con brillo ajustable.
- Modo S/T – con posibilidad modo de ajuste independiente del modo S y T.
- El ventilador debe poder utilizar cualquier tipo de mascarilla y de cualquier marca del mercado, sin necesidad de uso de un fungible esclavo, independientemente de la marca, tamaño o configuración de la mascarilla y circuitos.
- Valoración del historial de tendencias mayor de 115 horas.

- Flujo de oxigenoterapia 2 a 80 L/min. En modo Alto Flujo
- Bajo nivel de ruido, Ruido del sistema Nivel de presión sonora de tipo A (LpA) ≤ 45 dB (A), Nivel de potencia sonora de tipo A (L WA) ≤ 53 dB (A).
- Mecanismo detector y compensador de fugas - con manómetro en tiempo real con visualización en la pantalla del ventilador.
- Potencia de Turbina y rendimiento:
 - Compensación de fuga ≥ 120 L/min
 - Presión máxima ≥ 50 cmH₂O
 - Flujo máximo ≥ 280 L/min
 - El ventilador de VNI debe admitir cualquier tipo de mascarilla y marca, permitiendo indicar el tipo de mascarilla (ventilada y no ventilada).
 -
- Función rampa: consistente en aumentar la presión inspiratoria o espiratoria hasta la presión objetivo dentro del tiempo predeterminado, para mejorar la comodidad del primer uso del respirador por parte del paciente.
- Comunicación directa del equipo de ventilación mediante estándar HL7 y protocolo TCP/IP que permita la integración de los datos en el hospital.
- Plan de formación a usuarios y técnicos.

4.-PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION

El presupuesto máximo de licitación para todo el alcance del suministro, instalación, puesta en servicio y formación a profesionales es de **40.500,00 Euros + IVA**.

5.-DOCUMENTACION A PRESENTAR

5.1.- CARACTERISTICAS TECNICAS.

Es recomendable que toda la documentación que se presente esté adecuadamente ordenada y acompañada de un índice temático al objeto de facilitar la revisión de las propuestas y agilizar el proceso de valoración de las mismas.

NO SE INCLUIRÁN en este sobre, datos susceptibles de ser valorados mediante el uso de fórmulas, es decir, precio y plazo de garantía.

La valoración del apartado (50 puntos) *valoración por juicios de valor* se realizará con las tablas-documento que se solicitan debidamente rellenas con todas las características y prestaciones (Especificaciones y prestaciones mínimas exigibles y Especificaciones y prestaciones valorables) que se solicitan en el apartado “Prescripciones técnicas” de este pliego. Estas tablas-documentos serán la base de la valoración por lo que aquellas ofertas que no las presenten o bien no estén presentadas con el formato solicitado no serán tenidas en cuenta.

Las especificaciones y prestaciones mínimas exigibles serán las que debe cumplir como mínimo el equipo ofertado. Las especificaciones y prestaciones valorables no son excluyentes.

Los licitadores deberán presentar tabla-documento con 3 columnas que se rellenarán como sigue:

- COLUMNA 1:
 - Características mínimas exigibles del apartado 3 de este pliego técnico (a cumplir por todos los ofertantes)
 - Otras características o prestaciones valorables. Valorándose las que aparecen en los apartados “Especificaciones y prestaciones adicionales valorables” más otras que se consideren necesarias resaltar.
- COLUMNA 2:
 - Cumple / No cumple o valor ofertado (Ej.: 200 dB)
- COLUMNA 3:
 - Observaciones o matizaciones que se consideren realizar a cada una de las características o prestaciones. Referencia a la página de la oferta en la que se acredita el cumplimiento de la característica.

Cada una de las características o prestaciones del apartado “Prescripciones técnicas” ocupará una fila de la columna 1, disponiéndose de las columnas 2 y 3 para valorarlas, decir si cumple o no cumple y realizar las observaciones que se consideren.

Los criterios de valoración por Juicios de Valor formarán parte inseparable de la oferta técnica, firmados por el apoderado de la empresa en todas sus hojas y será vinculante para la empresa adjudicataria.

6.-GARANTIA

La garantía mínima del conjunto completo de la instalación será de **2 años** desde la puesta en servicio del equipo.

7.-FORMACION

El adjudicatario impartirá cursos de formación para uso y adiestramiento al personal que vaya a realizar uso del equipo, además de cursos de mantenimiento para el personal técnico de electro-medicina.

Se especificará el programa a impartir, número de personas y duración. En el caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la formación del personal se extenderá a las funciones del sistema afectadas por el equipo suministrado.

La amplitud y calidad de la formación será la precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento de los equipos. Cualquier modificación y actualización de los equipos conllevará un periodo de formación del personal en los mismos términos anteriores.

Documento firmado por: IÑIGO OLAGÜE
BILBAO
En la fecha 23.09.2026 12:05:47 CEST